

00085863

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registromanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: ADJUDICACION PROHIBICION

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 3005

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 6404

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: martes, 29 de octubre de 2019

1.- Fecha de Inscripción: martes, 29 de octubre de 2019 13:16

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
ADJUDICADOR					
Juridica	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANABI	MANTA
ADJUDICATARIO					
Natural	1309986121	ALCIVAR PICO BETTY AMPARO	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original:

NOTARIA QUINTA

Nombre del Cantón:

MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia:

miércoles, 25 de septiembre de 2019

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara:

Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3274827000	08/02/2014 0:00:00	44537	180.00m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la Mz. 11 Lote 27. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: 10m.- lindera con calle # 3. ATRÁS: 10,00m.- lindera con Lote # 26. COSTADO DERECHO: 18.00m.- lindera con av. Primera. COSTADO IZQUIERDO: 18.00m.- lindera con Lote # 28. Área total: 180m2.

Dirección del Bien: Lote No. 27 Mz. 11 ubicado en Barrio Urbirrios II.

Superficie del Bien: 180.00m2

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

ADJUDICACION - PROHIBICION DE ENAJENAR

La Sra. Betty Amparo Alcivar Pico de estado civil casada con el Sr. Nelson Guillermo Beltrán Romo, pero con Disolución de la Sociedad Conyugal. Lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la Mz. 11 Lote 2. Área total. 180m2.

* El lote de terreno antes descrito queda con Prohibición de Enajenar por el lapso de Tres años.

Lo Certifico

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

Impreso por: yessenia_parrales

Administrador

Revisión jurídica por:

LUIS EDUARDO CEDEÑO
GAVILANEZ

Inscripción por:

JESSENIA PARRALES PARRALES

martes, 29 de octubre de 2019

Pag 1 de 1



00085864

2019	13	08	05	P02922
------	----	----	----	--------

**ADJUDICACIÓN QUE OTORGA GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
A FAVOR DE BETTY AMPARO ALCÍVAR PICO**

CUANTÍA: USD. \$3.891,71

(DI 2 COPIAS)

O.C.



En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy veinticinco (25) de Septiembre del dos mil diecinueve (2.019); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; por una parte, el señor **AGUSTÍN ANÍBAL INTRIAGO QUIJANO**, ecuatoriano, estado civil divorciado, 34 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, tres, dos, cinco, cero, uno, guión ocho (130632501-8), profesión abogado, por los derechos que representa en su calidad de **ALCALDE DEL CANTÓN MANTA**, del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**, con RUC 1360000980001; con domicilio en: **Dirección: Avenida 4, Manta – Manabí – Ecuador; Teléfono: 052611471; Correo Electrónico: s/c**, en calidad de **ADJUDICANTE**; y,

por otra parte, la señora **BETTY AMPARO ALCÍVAR PICO**, ecuatoriana, estado civil casada con **NELSON GUILLERMO BELTRÁN ROMO**, pero con Disolución de la Sociedad Conyugal, conforme lo justifica con la documentación que se agrega a la presente, 41 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, nueve, ocho, seis, uno, dos, guión uno (130998612-1), ocupación ejecutiva del hogar, por sus propios y personales derechos; con domicilio en: **Dirección:** Cdla. Urbirrios II, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0987489524; **Correo Electrónico:** betty_alcivarpico@yahoo.com, en calidad de **ADJUDICATARIA**, bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento público. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- “**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la **ADJUDICACIÓN** de un lote de terreno del Barrio Urbirrios II – Parroquia Tarqui, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a otorgar y suscribir la presente escritura pública de **ADJUDICACIÓN**, por una parte, el **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN**



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00085865

MANTA, representado por el **ABG. AGUSTÍN ANÍBAL INTRIAGO QUIJANO**, en su calidad de **ALCALDE DEL CANTÓN MANTA**, con Registro Único de Contribuyente No. 1360000980001, y, por otra parte, la señora: **BETTY AMPARO ALCÍVAR PICO**, ecuatoriana portadora de la cédula de ciudadanía número 130998612-1, de estado civil casada y domiciliada en esta Ciudad de Manta. **SEGUNDA: ANTECEDENTES** Mediante Resolución Administrativa de Partición y Adjudicación No. 006-AC-M-JEB-2013-BARRIO "URBIRRIOS II", de fecha 26 de diciembre del 2013, se protocolizó los planos, escritura celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta, de fecha 09 de enero del 2014 e inscrito en el Registro de la Propiedad el 15 de enero del 2014. Mediante Resolución Administrativa No. 001-ALC-M-JOZC-2017 de fecha 15 de agosto del 2017, se aprueba el Rediseño de la Urbanización Urbirrios II, escritura celebrada en la Notaría Primera del Cantón el 15 de diciembre del 2017 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 19 de diciembre del 2017. Mediante Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017 que reforma a la Resolución Administrativa No. 001-ALC-M-JOZC-2017, de la Aprobación del Rediseño del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, mediante escritura de adendum celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta con fecha 15 de diciembre del 2017 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 19 de diciembre del 2017. Mediante Autorización No. 0226-08320, el Arq. Galo Álvarez González Director (E) de Planificación y Ordenamiento Territorial de ese entonces, autoriza a la señora: **ALCIVAR PICO BETTY AMPARO**, para que celebre la Protocolización de la Resolución de Partición y Adjudicación No. 006-ALC-M-JEB Barrio Urbirrios II de fecha 27/12/2013, de un lote de terreno ubicado en el Sector "Urbirrios II", signado con el lote No. 27 de la manzana II, con clave catastral 3-27-48-07-000, de la Parroquia Tarqui, con las siguientes medidas y linderos: frente:



10,00 m. – lindera con calle No. 3, atrás: 10,00m. – lindera con lote No. 26, costado derecho: 18,00m. – lindera con avenida primera transversal; costado izquierdo: 18,00m. – lindera con lote No. 28. Área total. 180,00m². Mediante Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZG-2017 de fecha 19 de diciembre del 2017, se adjudica a la Sra. **ALCIVAR PICO BETTY AMPARO**, el lote No. 27 de la manzana 11, a quien se le aplicará la Prohibición de Enajenar desde su inscripción en el Registro de la Propiedad de Manta, la persona que constaba como propietaria del bien inmueble antes mencionado, el sr. **LINO CRUZ ELÍAS ANTONIO**, se reubicó en el lote No. 08 de la manzana 26, subrogando la vigencia de la Prohibición de Enajenar, quien celebró escritura pública, según ficha registral No. 65492 otorgada el 08 de junio del 2018 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 13 de agosto del 2018. **TERCERA: ADJUDICACIÓN:** Con los antecedentes antes expuestos el **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA** y en base a la Autorización de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial ente regulador y planificador de la Ciudad de Manta, procede adjudicar a la señora: **ALCIVAR PICO BETTY AMPARO**, en la manzana 11, lote 27, con las siguientes medidas y linderos: **EL FRENTE:** 10,00 metros – lindera con calle 3, **POR ATRÁS:** 10,00 metros – lindera con lote No. 26; **COSTADO DERECHO:** 18,00m. – lindera con avenida primera transversal; **COSTADO IZQUIERDO:** 18,00m. – lindera con lote No. 28. **ÁREA TOTAL. 180,00M²**; el lote de terreno antes descrito queda con prohibición de enajenar por el lapso de tres años contados a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad. **CUARTA:** Mediante Escritura Pública celebrada por la Abg. Kerly Sempertegui Zambrano, Notaria Quincuagésima Tercera del Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, el 23 de julio del 2019, declara disuelta la Sociedad Conyugal de Bienes y



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00085866

Gananciales entre los cónyuges Nelson Guillermo Beltrán Romo y Betty Amparo Alcívar Pico, la cual se encuentra marginada en el Acta Registral de Matrimonio Tomo 4D, Página 62, Acta 1324 del año 2002 de la Provincia del Guayas, Cantón Guayaquil. **QUINTA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR:** Se faculta al portador de esta escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones que por ley corresponden. **SEXTA: CUANTÍA:** La cuantía de esta minuta es fijada por el avalúo establecido por la Dirección de Avalúos, Catastros y Registros de la Municipalidad de Manta, en tres mil ochocientos noventa y uno con 71/100 dólares (\$3.891,71). **SÉPTIMA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá agregar a la minuta las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la misma".- (Firmado) Abogado Johanna Santana Bravo, portadora de la matrícula profesional número trece guión dos mil diez guión doscientos nueve (13-2010-209), del Foro de Abogados.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** Para el otorgamiento de la presente escritura pública de **ADJUDICACIÓN**, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, se incorpora al Protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

F) SR. AGUSTÍN ANÍBAL INTRIAGO QUIJANO

C.C. 130632501-8

ALCALDE DE MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





~~Handwritten signature~~

F) SRA. BETTY ~~VANTARO~~ ALCÍVAR PICO

C.C. 130998612-1

Handwritten signature of Dr. Diego Chamorro Pepinosa
DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTA DEL CANTON MANTA


00085867

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1309986121 ✓

Nombres del ciudadano: ALCIVAR PICO BETTY AMPARO ✓

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA AYAHUAYAN ✓

Fecha de nacimiento: 6 DE DICIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO ✓

Cónyuge: BELTRAN ROMO NELSON GUILLERMO

Fecha de Matrimonio: 30 DE AGOSTO DE 2002

Nombres del padre: ALCIVAR GALO ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PICO TENORIO MARIA MONSERRATE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE MARZO DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



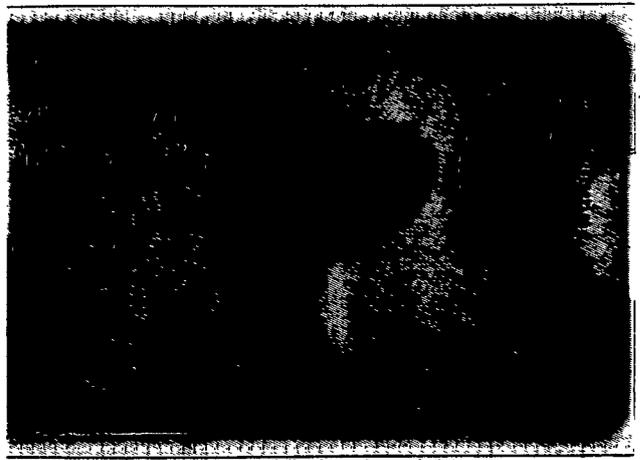
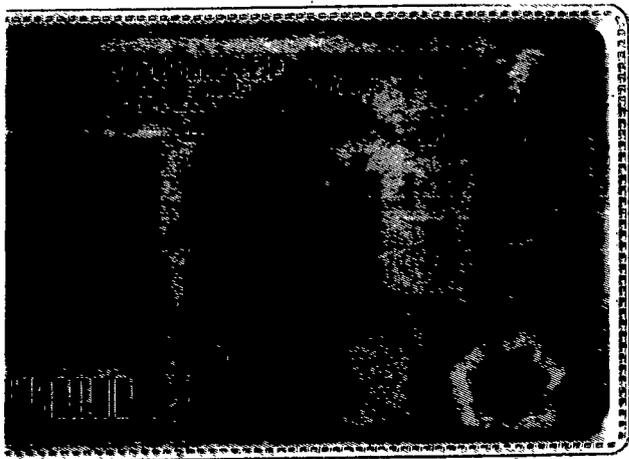
N° de certificado: 192-263-74920



192-263-74920

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 F
JUNTA No.

0001 - 057
CERTIFICADO No.

1309986121
CÉDULA No.

ALCIVAR PICO BETTY AMPARO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **GUAYAS**

CANTÓN: **GUAYAQUIL**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **3**

PARROQUIA: **TARQUI**

ZONA: **22**

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Sección Alvaro AP
PRESIDENTE DE LA JRV

[Handwritten signature]

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a **15 SET. 2019**

[Handwritten signature]

Dr. Diego Chemorro Pepinosa
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN MANTA



00085868

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306325018 ✓

Nombres del ciudadano: INTRIAGO QUIJANO AGUSTIN ANIBAL ✓

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE ENERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO ✓

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: INTRIAGO ROSADO AGUSTIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: QUIJANO FRANCO RUTHY JUSTINA

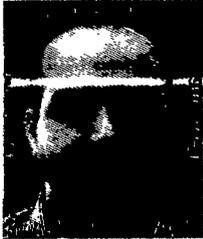
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE NOVIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 190-263-74884



190-263-74884

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIUDADANIA

N. 130632501-8

CITIZANIA
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 INTRIAGO QUIJANO
 AGUSTIN ANIBAL
 FECHA DE NACIMIENTO
 20/09/1991-20
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 SEXO
 MASCULINO
 ESTADO CIVIL
 DIVORCIADO




ABOGADO

INTRIAGO ROJAS AGUSTIN

INTRIAGO QUIJANO RUTHY AGUSTIN

MANTA

2016-11-16

2022-11-16




CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2019

0041 M 0041 - 191 1306325018

INTRIAGO QUIJANO AGUSTIN ANIBAL

PROVINCIA MANABI

CANTON MANTA

PARROQUIA MANTA



ELECCIONES
 REGIONALES PERIODO
 2019

CIDADANAJOS

ESTE DOCUMENTO
 ATESTA QUE
 USTED SUFRAGO
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019



NOYARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, 8 de SET. 2019



Dr. Diego Chamorro Pepinosa





00085869

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta
CERTIFICADO
Fecha:

República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral



Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social dos mil diecinueve, y de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República y Código de la Democracia, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confieré a

AGUSTÍN ANÍBAL INTRIAGO QUIJANO

la credencial de

ALCALDE

del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón

Manta

para cumplir sus funciones a partir del 15 de mayo de 2019
hasta el 14 de mayo de 2023

PORTOVIEJO, 13 DE MAYO DE 2019

Darwin Nazael Solorzano Pinoargote
VICEPRESIDENTE

María Adriana Cañizares
PRESIDENTA
Karla Eliana Loor Zambrano
VOCAL
Moisés El Sampedo Tinoco
VOCAL
Tatiana Paola Morales Verduga
VOCAL

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Luis Alberto Castro Martínez
SECRETARIO

Manta, a 5 SET. 2019.....

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

PAGINA EN BLANCO



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

00085870

RECTIFICACION POR SENTENCIA / ACTA NOTARIAL

F13V02-PRO-GIR-AIR-001

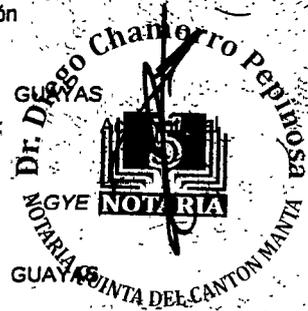
En calidad de fedatario de la Agencia **CENTRO**

de la Coordinación Zonal # 8 de la Dirección de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Recibo en la ciudad de:
el día de hoy
emitida por la

GUAYAQUIL
jueves 08 de agosto de 2019
Notaria
NOTARIA 53 DE GUAYAQUIL

provincia de
la copia simple de:



del cantón

GUAYAQUIL

provincia de:

2019-09-01-053-P02022

Documento que contiene

fojas que fueron presentadas por:

ALCIVAR PICO BETTY AMPARO

NUI:

1309986121

en calidad de:

LA CONYUGE

de:

ALCIVAR PICO BETTY AMPARO CON
BELTRAN ROMO NELSON GUILLERMO

Amparados en el/los Art/s: **10** de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles
publicada en el Registro Oficial Suplemento 84 de fecha 4 de febrero de 2016 y por la facultad concedida en el Art.12
de la misma ley.

EN BASE A LA

Acta Notarial

SE REFORME EL ACTA REGISTRAL DE

MATRIMONIO

Documento que reposan en la provincia: **GUAYAS**

cantón: **GUAYAQUIL**

parroquia:

del año:

2002

tomo:

4 D

página: **62**

acta:

1324

En el sentido que se haga constar en la mencionada Acta Registral: **DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**

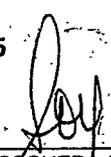
Subscribase en el Archivo:

Provincial

referido para su ejecución - EJECÚTESE Y ARCHÍVESE.-

NUT

2019856285


SORAYA MOSQUERA JARA
CZ # 8- AGENCIA "CENTRO"



L 0000025829



Solicitud de Rectificación de Datos Registrales

F03V04-PRO-GIR-AIR-001

NUT 2019856285

SEÑOR/A:

COORDINADOR ZONAL # 8 DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Presente.-

Fecha: jueves 08 de agosto de 2019

De mi consideración:

Hora: 04:51:24 PM

ALCIVAR PICO BETTY AMPARO

N.U.I.

1309986121

en calidad de:

LA CONYUGE

Solicito

SE REFORME

el Acta Registral de:

MATRIMONIO de:

**ALCIVAR PICO BETTY AMPARO CON
BELTRAN ROMO NELSON GUILLERMO**

del año: 2002

TOMO 4 D

página: 62

acta: 1324

provincia: GUAYAS

cantón: GUAYAQUIL

parroquia:

SE PROCEDA A:

DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

Petición que formulo de conformidad al/los Art: 10 de la Ley Orgánica de Gestión de la

Identidad y Datos Civiles

OBSERVACIONES: El/los solicitante/s se ratifican en todo su contenido al haber leído la presente.

Agradezco de antemano su atención,
Atentamente

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 25 SET 2019

Dr. Diego Chamorro Papirosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



NUI:

ALCIVAR PICO BETTY AMPARO
1309986121

SORAYA MOSQUERA JARA
MODULO DE TRÁMITES N°

CZ # 8- AGENCIA "CENTRO"

8

00085871

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

Tom. 4-9. Pag. 62. Año 1324

En Guayaquil Provincia de Guayas
hoy día Tercero de Agosto del dos mil dos

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, autorizo la presente copia del matrimonio de: NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE Wilson Guillermo Salazar
Romo Guayas el 18 de Agosto
19 77 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Economista
Má. Cédula de 091660372 domiciliado en Casa Ciudad de cantón Guayaquil y de Guayaquil y de Guayaquil y de Guayaquil y de Guayaquil

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE Betty Annora Ojeda
de Santa Ana Manabí de Guayaquil
19 77 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Comerciante
Cédula de 091660372 domiciliado en Casa Ciudad
y de Guayaquil y de Guayaquil y de Guayaquil

LUGAR DEL MATRIMONIO: Guayaquil fecha 18 Agosto 2014

En este matrimonio legitimos a ... hijos.

ACTUANDO EN SU CALIDAD DE Jefe de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Y Cédula del SIREV: ...

OBSERVACIONES:

FIRMAS: [Firma]

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

NOTARIA PEPINOSA DEL CANTON MANTA

Información certificada a la fecha: 20 DE AGOSTO DE 2019
Emisor: FABIOLA DE LAS MERCEDES MENENDEZ LAMILLA

Nº de certificado: 196-252-53875



196-252-53875

[Firma]

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



MODIFICACIÓN 1: MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA, CELEBRADA POR LA AB. KERLY SEMPERTEGUI ZAMBRANO, NOTARIO: QUINCUGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN: GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS CON FECHA: 23 DE JULIO DEL 2019, DECLARA: DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL DE BIENES Y GANANCIALES, ENTRE LOS CÓNYUGES: NELSON GUILLERMO BELTRAN ROMO Y BETTY AMPARO ALCIVAR PICO.- VALOR: \$ 10,00- TASA NO. 25829.- NUT: 856285.- DOCUMENTO QUE SE ARCHIVA CON EL N° APG-MAFG-2019-4079 GUAYAQUIL, 12 DE AGOSTO DE 2019.-.

Información certificada a la fecha: 20 DE AGOSTO DE 2019
Emisor: FABIOLA DE LAS MERCEDES MENENDEZ LAMILLA

N° de certificado: 196-252-53875



196-252-53875

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



00085872

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 002-ALC-M-JOZC-2017.
QUE REFORMA A LA RESOLUCION No. 001-ALC-M-JOZC-2017
DE LA APROBACION DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II
DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "CANTÓN MANTA"

ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDENO
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 241.- de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, manifiesta: la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Art. 264.-
Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.

Que, el art. 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización expresa: Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implantación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; c) Establecer el Régimen de uso del suelo y Urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales.

Que, el artículo 60.- Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa; Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal;

Que, el art. 364 del COOTAD.- Los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados podrán dictar o ejecutar, para el cumplimiento de sus fines, actos administrativos, actos de simple administración, contratos administrativos y hechos administrativos. Se entenderá por acto administrativo toda declaración unilateral efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales de forma directa.

Que el art. 366 del COOTAD.- Los actos administrativos de los órganos de administración de los gobiernos autónomos descentralizados gozan de las presunciones de legitimidad y ejecutoriedad.

Que el Art. 470.- Fraccionamiento y reestructuración urbana.- Se considera fraccionamiento o subdivisión urbana la división de terreno en dos a diez lotes con frente o acceso a alguna vía pública existente o en proyecto. La urbanización es la división de un terreno en más de diez lotes, de acuerdo con el régimen de propiedad horizontal y la ley de la materia. Se entenderá por reestructuración de lotes un nuevo trazado de parcelaciones defectuosas, que podrá imponerse obligatoriamente con alguno de estos fines: a)

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



Regularizar la configuración de los lotes; y, b) Distribuir equitativamente entre los propietarios los beneficios y cargas de la ordenación urbana.

Que, el Art. 472.- Para la fijación de las superficies mínimas en los fraccionamientos urbanos se atenderá a las normas que al efecto contenga el plan de ordenamiento territorial. Los notarios y los registradores de la propiedad, para la suscripción e inscripción de una escritura de fraccionamiento respectivamente, exigirán la autorización del ejecutivo de este nivel de gobierno, concedida para el fraccionamiento de los terrenos.

Que, el art. 474.- Proyectos de fraccionamiento o reestructuración de lotes.- Aprobado un proyecto de urbanización conforme al plan de ordenamiento territorial, los propietarios de lotes de terreno comprendidos en el mismo, podrán formular proyectos de fraccionamiento o solicitar al alcalde la reestructuración de lotes.

Que, la ORDENANZA DE URBANISMO, ARQUITECTURA, USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN MANTA.-Art. 311.- TRAMITE PARA APROBACION DE PLANOS MODIFICATORIOS.- Para la aprobación de planos modificatorios de las Urbanizaciones, el arquitecto planificador deberá presentar la siguiente documentación, previo a la aprobación del Alcalde o Alcaldesa; a) Solicitud dirigida al Director de Planeamiento Urbano, por él o los propietarios o su Procurador Común; b) Documento original de la Resolución del Ejecutivo del GADMC-MANTA; c) Memoria justificativa de los cambios; d) Seis copias del proyecto modificado de Urbanización en escala uno a mil sobre el plano topográfico actualizado en el que se exprese.

Que el Art.- 327.-MODIFICACIONES A LOS PLANOS APROBADOS.- Cuando se realicen modificaciones a los planos aprobados, que afecten al uso del suelo, densidades, altura de edificación, ocupación de retiros, superficie construida, alteración de fachadas, será obligatorio la aprobación de planos modificatorios, para ello deberá presentar la siguiente documentación: a) Solicitud planteada ante la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano; b) Memoria justificativa de los cambios y modificaciones, c) Certificado del Informe de Regulación Urbana; d) Informe de aprobación y una copia de los planos aprobados; e) Dos copias de los planos modificatorios resaltando los cambios requeridos; f) Si la edificación ha sido declarada en propiedad horizontal, se requerirá la autorización de todos los condóminos; y, g) Si se trata de ampliaciones que comprometan la estabilidad del edificio, se requerirá además informes sobre las características estructurales de las edificaciones y de las instalaciones hidrosanitarias y eléctricas.

Art. 367.- de la extinción o reforma.- Los actos administrativos se extinguen o reforman en sede administrativa de oficio o a petición del administrado. En general, se extinguirán los actos administrativos por el cumplimiento de alguna modalidad accidental a ellos, tales como plazo o condición. Los actos administrativos podrán extinguirse o reformarse en sede administrativa por razones de legitimidad o de oportunidad.

Que, mediante oficio No. O-POT.JZO.2017-674 de fecha 06 de diciembre del 2017, el Arq. Juvenal Zambrano Orejuela Director de Planificación y Ordenamiento Territorial; Informa: Que

El **Barrio Urbirrios II**, ubicado en la Parroquia Traqui del Cantón Manta, surge por el asentamiento de Familias de escasos recursos económicos y a causas del déficit habitacional, producto del crecimiento de la ciudad; en un macro lote cuyo propietario fuese en ese entonces el Arquitecto Milton de la Cadena quien no adjudico el título de propiedad a las personas que se ubicaron en este sitio. -Posteriormente se procedió a realizar la **EXPROPIACIÓN ESPECIAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHOS Y CONSOLIDADO EN EL CANTÓN MANTA**, con fecha 11 Junio del 2010 se encuentra inscrita la declaratoria de utilidad pública, mediante Resolución adoptada por el consejo cantonal de Manta,



00085873

en sesión ordinaria 20 de Mayo del 2010 declarando de utilidad pública y ocupación inmediata con fines de expropiación y de interés social. **RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.006-ALC-M-JEB-2013 DEL BARRIO URBIRRIOS II**. Mediante Resolución de Partición y Adjudicación del Barrio Urbirrios II, se resolvió adjudicar 669 lotes del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con un área total de 386.999,68 m², que se han distribuidos en 31 manzanas asignadas como; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 10-A, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21-A, 21-B, 21-C, 21-D, 21-E, 22, 23, 24 y 25, en un área de lotes 149.136,22 m², que corresponden a 38.54 %, área de reserva de 31.745,17 m² que corresponde al 8.20 %, área verde de 50.459,82 m² que corresponde al 13.0 %, área de cancha de 2.320,57 m² que corresponde al 0.60 %, área de canal de 26.031,51 m² que corresponde al 6.73%, área de equipamiento de 19.471,45 m² que corresponde al 5.03 %, área de vías de 80.044,74 m² que corresponde al 20.67 % y aceras y bordillos de 27.810,45 m², que corresponde al 7.19 %, acogiendo al informe definitivo No. 09-PU-JCV presentada por la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano. Con fecha 15 de Enero del 2014 se encuentra inscrito, el acta No. 15 de **PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II**, autorizada el 9 de Enero del 2014 ante el Concejo Municipal de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. **RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.001-ALC-M-JZOC2017 DEL BARRIO URBIRRIOS II, APROVACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "MANTA"**. Mediante Resolución de Partición y Adjudicación Nro.001-ALC-M-JZOC2017 del Barrio Urbirrios II, se resolvió aprobar el rediseño y ampliación de la urbanización Urbirrios II aprobada mediante Resolución de Partición y Adjudicación No. 006-ALC-M-JEB de fecha 26 de Diciembre del 2013 de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ubicada en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, en el sentido de: 1) Reducción de numero de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía del sector; 2) reubicación de las áreas verdes; 3) creación de una nueva manzana; esto al amparo de las normas expuestas, acogiendo los informes de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas y Avalúos, Catastro y Registros; y Dirección de Gestión Jurídica. **1.3.- REFORMA A LA RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.001-ALC-M-JZOC2017 DEL BARRIO URBIRRIOS II, APROVACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "MANTA"**. En virtud de continuar con el proceso del **REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II**, se plantea la reforma a la Resolución Administrativa antes mencionada, ya que existen modificaciones en el informe y en los cuadros presentados, luego que se hiciera la entrega de las respectivas solvencias por parte del Registro de la Propiedad de Manta y por tales motivos se realizaron las correcciones de acuerdo a las solvencias entregadas, resultando nuevos cuadros donde se detallan medidas, linderos, áreas y nombres de adjudicados de cada uno de los lotes que forman parte del rediseño en mención.- La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, planteo el rediseño del Barrio **URBIRRIOS II**, identificando las siguientes problemáticas posterior a las inspecciones realizadas:

- Existencia de construcciones con carácter definitivos en lotes destinados para espacios verdes.
- Adjudicaciones de lotes en manzanas No. 17, 18, 19 y 20 que físicamente no están habitables; por estar ubicados en zonas inundables, por estar taludes.
- Inconsistencia de lotes que difieren en áreas, medidas y linderos, que en sitio no concuerdan con el Diseño Inicial de Urbirrios II;

Por consiguiente, analizando los conflictos antes mencionados, se consideró factible el **REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II**, el mismo que considera los siguientes puntos:

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARJA ZAMBRANO.

FIEL COPIA DEL ORIGINAL



1. **Reducción de números de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía de sector:** Reestructuración de las manzanas 10A, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21A, 21B, cabe recalcar que los lotes que tienen escrituras actualmente se someterán a **rectificación** los mismos que se detallan en los cuadros de afectaciones adjuntos (ver cuadros de afectaciones y solvencias del Registro de la Propiedad) y los que actualmente tienen vigente prohibición de enajenar, se subrogará la vigencia del lote anterior.
2. **Reubicación de áreas verdes:** se reubican por las condiciones topográficas y altimétricas de los terrenos y adicionalmente a los trabajos realizados de mitigación de riesgo.
3. **Creación de nuevas manzanas:** 12A, 26, 27, 28, 29, y 21F (ver planos anterior y actual) dichas áreas eran consideradas para espacios verdes por la topografía del terreno, una vez realizando los trabajos de campo se constató que existen viviendas de carácter definitivo por lo tanto se procedió a realizar los trabajos de mitigación para realizar el cambio de uso de suelo.

Cuadros de Afectaciones de las manzanas a reestructurar: 10A, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21A y 21B

MANZANA 10A:

Cuenta con 16 lotes.

Se reubican personas adjudicadas (los lotes que son reubicados y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma) a otras manzanas y lotes quedan a favor del GAD Manta.

RESOLUCIÓN DE AFECCIÓN DE ÁREAS MUNICIPALES URBIRRIOS 2 - PARROQUIA TARQUI - CANTÓN MANTA						
MANZANA	PROPIETARIO	DESCRIPCIÓN	TITULACIÓN PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE ADUJICACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL DEL LOTE, SU USO Y PROPIEDAD	NÚMERO DE LOTE
10A	BENTEE ROSALES EVELYN ESPERANZA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#1	CON ESCRITURAS	NO SUPRE VARIACIÓN	NO SUPRE VARIACIÓN	44474
	BASURTO LOOR YOVANNY BERTO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#2	CON ESCRITURAS	NO SUPRE VARIACIÓN	NO SUPRE VARIACIÓN	44486
	CEDEÑO CEBALDO JORGE LUIS	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#3	CON ESCRITURAS	NO SUPRE VARIACIÓN	NO SUPRE VARIACIÓN	44831
	VELEZ FALCONES LORENA VERONICA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#4	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 18-A LOTE #5 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA	44916
	DELGADO EDITA DOLMA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#5	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 27 LOTE #6	SE ADJUDICA A VELEZ FALCONES LORENA VERONICA	49749
	TRUJILLO BRAVO LUZ MARIA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#6	CON ESCRITURAS	NO SUPRE VARIACIÓN	NO SUPRE VARIACIÓN	44821
	ANDRUELA VILLAFUERTE FRANCISCO ANTONIO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#7	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 27 LOTE #9	A FAVOR DE GAD MANTA	64223
	ZAMORA MERA JORGE CRISTOBAL	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#8	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 LOTE #20 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA	44279
	LOOR HERMIDA KAREN TATIANA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#9	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 LOTE #08	A FAVOR DE GAD MANTA	64230
	PALMA MEZA ESTHER ELIZABETH	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#10	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 LOTE #14	A FAVOR DE GAD MANTA	64225
	VELEZ CARRERO ANGEL GONZALO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#11	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 LOTE #18 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA	45079
	MENDOZA MACIAS RAMON HUMBERTO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#12	CON ESCRITURAS	NO SUPRE VARIACIÓN	NO SUPRE VARIACIÓN	44300
	MERA MENDOZA YESSENIA DEL ROCIO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#13	CON ESCRITURAS	NO SUPRE VARIACIÓN	NO SUPRE VARIACIÓN	44350
	C.A.D.MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#14	CON ESCRITURAS	NO SUPRE VARIACIÓN	NO SUPRE VARIACIÓN	
	DELGADO CHAVEZ VERONICA ELIZABETH	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#15	CON ESCRITURAS		NO SUPRE VARIACIÓN	58864
	MONTESOCCA LOOR MARIANA MANUELA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#16	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 27 LOTE #6 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A SORROZA QUIROE ROSA EVELYNA	44357

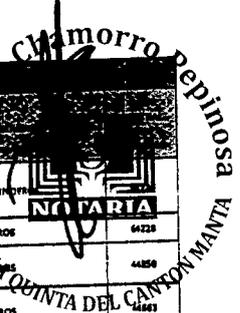


MANZANA 15:
Cuenta con 29 lotes.

00085874

- Se aumentan los lotes No. 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 55.
- Se reduce un porcentaje en el área verde y así mismo los lotes No. 21 y 22 formarán parte de la misma.
- Se considera la rectificación de linderos (los lotes que son reubicados y que tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma) de los lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26 y 27.

REDISEÑO DE LA CIUDAD DE LA MUNICIPALIDAD "URBIRRIOS II" PARROQUIA TARQUI, CANTÓN MANTA				
NOMBRE DEL PROPIETARIO	DESCRIPCIÓN DEL LOTE	CONSCRIBIDA	CONSIDERACIONES	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS
ZAMBRANO ZAMBRANO CIELO JAQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 01	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS 64228
ZAMBRANO ZAMBRANO MIRIAM NANCY	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 02	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS 44250
FARRERA JOSE GALO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 03	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS 44261
ALARCON CEDERO RUTH ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 04	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS 44262
BRACIA TREJO EVER IVAN	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 05	CON ESCRITURAS	NUOVO PROPIETARIO Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; LINDEROS	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS 44263
BELGADO BOCA ALBA PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 06	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS 53269
E.L.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 07	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS 69977
MOJEREA PEÑAFIEL EDITA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 08	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS 69977
GOMEZ BRAVO HENRY MARIBEL	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 09	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS 44971
ZAMBRANO CEDERO MARLENY MONCERRATE	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 10	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS 43993
CALLE SEVERINA MARGARITA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 11	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS 44644
CHOEZ AVILA ORDIS AL EXAMORA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 12	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS 44291
GARCIA MONTOYA DINA MERCEDIS	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 13	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS 44511
ZAMBRANO CEVALLOS MONCERRATE LUCIA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 14	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS 44954
E.L.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 15	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS 64228
CHEVEZ VILLALUENTE ARGENTIS ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 16	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS 44539
ZAMBRANO LOOR LISBENA EDUVIT	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 17	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS 44884
BACQUE CHAVEZ TEOPLO WASHINGTON	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 18	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS 44298
MENDOZA GARCIA FATIMA DEL ROCIO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 19	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS 45227
ZAMBRANO QUIROZ LUISA DE MARILAC	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 20	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS 45377
VERA BURGOS VAYRON ORLEY	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 21	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 22-A LOTE #20	SE CONVIERTE EN AREA VERDE 64376
CHOEZ POSLIGUA WINSTO OASOBERTO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 22	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 22-A LOTE #21. SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NONCLATURA DE MANZANA Y LOTE, MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE CONVIERTE EN AREA VERDE 44200
MENDOZA PICO MARIA ERNESTINA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 23	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS 64377
QUIJUE GOMEZ MARITZA BEATRIZ	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 24	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS 45226
REYES PONCE MARYAN RUBI	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 25	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS 44648
GOMEZ CATAGUA LAURO LAURENTINO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 26	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS 44979
PILLAGABUA SOLEDAD PAZOLA ELIANA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 27	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS 64378
GUARANDA MENDOZA FIDEL ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 28	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL 64228
VERA CEDERO JOSEFA LETICIA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 29	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 LOTE #13	SE ELIMINA LOTE 64229



FIEL COPIA DEL ORIGINAL

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



MANZANA 16:
Cuenta con 58 lotes.

- Se eliminan los lotes 29 y 30 los adjudicados se reubicar en otras manzanas (los lotes que son reubicados y que tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se considera la rectificación de linderos y área total de los lotes No. 1, 28, 31 y 58.

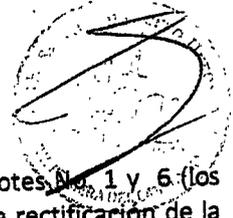
REDISEÑO DE LA CIUDADELA MUNICIPAL "URBIRRIOS 2" - PARROQUIA TARQUI, CANTÓN MANTA					
PROPIETARIO	UBICACIÓN	CONSCRIPCIÓN	ESTADO	RECOMENDACIÓN	ÁREA TOTAL
MACIAS CEDAÑO ANA ISABEL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 01	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44518
BRIONES INTRIAGO WILLIAMS LEONEL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 02	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	43167
CORONEL CALARRAGA RUTH FERNANDA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 03	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64246
DELGADO QUIROZ DENNY DEL ROSARIO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 04	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44370
PIGUAYE VERGARA BUADALUPE PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 05	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44473
DELGADO GOMEZ NANCY VIVIANA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 06	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64253
PIN AMÉN PAULINA ERNESTINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 07	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	43500
SALGADO YOLANDA BENEDECTA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 08	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44925
RODRIGUEZ GOMEZ JESSICA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 09	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44381
VARGAS FLORES LAURA VERONICA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 10	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44486
ROMERO ALAY FERNANDO MANUEL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 11	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44939
IBARRA RIVERA RAMON AURELIO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 12	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	36657
HOLGUIN LOPEZ JENNY KARINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 13	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64810
MACIAS ZAMBRANO GUSTAVO AQUILINO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 14	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44430
CEDEÑO ZAMBRANO FLOR MARIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 15	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64395
QUIRRE GOMEZ MARITZA VERONICA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 16	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44906
CASTRO MOREIRA JOSE CUSTOBAL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 17	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44873
PONCE CHAVEZ GREGORIO HIBALDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 18	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64394
CEDEÑO MENDOZA ALICIA TERESA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 19	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44326
SOLOZANO ARCHUNDIA ELIANA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 20	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44382
DELGADO MEZA JAZMIN DEL PILAR	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 21	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	38999
HERRERA MOREIRA FATIMA MARGARITA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 22	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	43340
PILLAGUAY SOLEDAD LELIA YERENIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 23	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	38530
AVECILLA BORRERO NICARDO STALIN	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 24	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	49828
MENENDEZ DELGADO ANGELA VANESSA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 25	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44752
VELEZ CASTRO ESTELITA NEYDES	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 26	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	31949
MARCELLO ALCIVAR LELIO OTTHON	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 27	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44871
CEVALLOS LOOR JOSE RAUL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 28	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	64381
ALCIVAR DELGADO TALIA LASTEHA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 29	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-B LOTE #29 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44293
DELGADO HOLGUIN SILVA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 30	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-B LOTE #30 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	48128
POSILUJA CARRERO ELISABETH ELISABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 31	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	64326
CEDEÑO FERNANDEZ WINTER WILFRIDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 32	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64329
CEDEÑO FERNANDEZ JOSE ALEXANDER	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 33	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44330
VELEZ ROSADO DOLORES ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 34	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44939
ZAMORA VILLARUETE INDELIRA DEL TRANSITO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 35	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	59828
CUENCA GARCIA VICTOR EDMUNDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 36	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	33732
ERAZO ENRIQUEZ ROBER ALEJANDRO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 37	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64231
ALARCON CEDEÑO GENNY MARILYN	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 38	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44638
CEDEÑO ARGANDOÑA JESSENA ARGENTINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 39	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	62840
ARGANDOÑA MACIAS LEMIS BARTOLA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 40	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64306
MOREIRA CEDEÑO ROSA EUGENIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 41	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	62740
GARCIA SALTOS QUEMADA CATALINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 42	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	47376
PICO CEVALLOS JULIANA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 43	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64265
FLORES MANTUANO JUAN GILBERTO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 44	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45312
SUAREZ BÉNITEZ MARY ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 45	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44846
G.A.D. MANTA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 46	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64432
PONCE PICO HENADO ALEJANDRO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 47	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	63189
DELGADO FLORES FANNY PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 48	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	63313
MANTUANO VELEZ MARICIA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 49	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64380
SILVER BRAVO JOSE ROMANILLY	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 50	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	49490
BRAVO CHICA EMERITA SEBASTIANA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 51	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45222
FATIMA DORALIZA MERO QUIROZ	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 52	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44974
PINARGOTE LOOR DANNY JAQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 53	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44285
BERNARD BERNEGO RICARDO BIVENEDICTO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 54	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44378
GARCIA MENDOZA JOSE GIOVANNY	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 55	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45379
SALTOS ARTEAGA TELARA URBALDINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 56	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64399
CEDEÑO MALADO MARIA CATALINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 57	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64484
ANDRADE CHANCAY EDGAR ALFREDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 58	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	64484

16



MANZANA 17:
Cuenta con 20 lotes.

00085875



- Se reubican los lotes No. 19 y 20, dentro de la misma manzana.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y áreas de los lotes No. 1 y 6 (los lotes que sufren modificaciones y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se considera la modificación de linderos del lote No. 18.
- Se reubican persona adjudicada del lote 19 a otra manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

Diego Chamorro Pepin

REDISEÑO DE LA CIUDAD DE LA MUNICIPALIDAD URBIRRIOS II - PARROQUIA TARQUI, CANTÓN MANTA						
NO. DE LOTE	PROPIETARIO	ESTADO DE LA ESCRITURA	MODIFICACIONES	RECTIFICACION	VALOR	
17	BELLO DELGADO ADRIANA ARELIZA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 01	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	49349
	CEDENO BRIONES FLOR MARIA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 02	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44906
	VILLERAS VILLAGAS INEEN ROXANA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 03	SIN ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	61300
	E.A.O MANTA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 04	SIN ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	
	LOPEZ DELGADO LUIS LEONARDO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 05	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	60972
	CEDENO RODRIGUEZ LUIS ALFONSO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 06	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	49899
	CEDENO ZAMBRANO LUIS ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 07	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45501
	LOOR PACHECO ESTHER MAGDALENA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 08	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	46054
	PINZAY BAZURTO JOSE MANUEL	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 09	SIN ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	63966
	TEPEZ MACIAS PATRICIA MARIANELLA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 10	SIN ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45274
	BIGNONES MERO LILIANA RAFAELA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 11	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44748
	LOOR PEÑARIETA JUSTINA ISABEL	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 12	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44627
	SOLOZANO SABANDO ANGEL ADOLFO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 13	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44695
	SOLOZANO PARRAGA JIMMY JOSE	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 14	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44375
	LOOR SOMOZA MARIA INES	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 15	SIN ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45846
	BACQUE PARRALES DOLORES FRANCISCA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 16	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64379
	PAZMIÑO PILLASAGUA LUIS RAFAEL	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 17	SIN ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	51261
	MACIAS BAZURTO ARACELY DEL ROCIO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 18	SIN ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	
	RIOS ALCIVAR ROSA JULY	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 19	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE 25B Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAO MANTA Y SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	45097
	E.A.O MANTA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 20	SIN ESCRITURA	NO SUFRE VARIACION	A FAVOR DE GAO MANTA Y SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	

MANZANA 18:
Cuenta con 37 lotes.

- Se eliminan los lotes 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25.
- Se aumentan los lotes No. 38, 39, 40, 41, 42 y 43.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 2, 3, 16 y 26 (los lotes que sufren modificaciones y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se reubican persona adjudicadas de los lotes 17, 19, 20, a otra manzana (los lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se reubican persona adjudicadas de los lotes 18, 21, 22, 24 y 25 en la misma manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).



FIEL COPIA DEL ORIGINAL

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



REDISEÑO DE LA CIUDAD DE LA MUNICIPALIDAD "URBIRRIOS 2ª" PARROQUIA TARQUI, CANTÓN MANTA						
PROPIETARIO	LOTES	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION
ZAMBRANO MENDOZA LOYOLIS DEL CARMEN	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 01	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	NO SUPLE VARIACION	44900
LOPEZ CORDERO CARLOS ENRIQUE	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 02	CON ESCRITURA	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	44300
CEDEÑO MERO LIEBA ANIBEL	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 03	CON ESCRITURA	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	44523
MENDOZA PINAMANTE MIRIAM NANCIA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 04	CON ESCRITURA	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	44232
MENDOZA CEVALLOS AMEL JACINTO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 05	CON ESCRITURA	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	44236
WILLIAMS PATRICIO BARRIS RODRIGUEZ	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 06	CON ESCRITURA	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	44234
CARRASCO ARCHUNDIA FABIOLA MARITZA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 07	CON ESCRITURA	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	44249
ZABARDO LEON NELLY DEL SOCIO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 08	CON ESCRITURA	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	44238
HARRISO REYES YESICA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 09	CON ESCRITURA	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	44230
TUMAY ESPINALDES CALIXTO RAMON	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 10	CON ESCRITURA	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	44230
ALVAREZ LOPEZ INEKE MARIEL	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 11	CON ESCRITURA	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	44215
DELBADO FAENO MEDOV WILSON	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 12	CON ESCRITURA	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	44236
CEVALLOS MOLGWIN IRVIN JAVIER	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 13 - 14	CON ESCRITURA	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	44234
VARGAS RENGIFO VIVIANA IDEFA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 15	CON ESCRITURA	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	44482
VARGAS RENGIFO MARIA JULIANA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 16	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	NO SUPLE VARIACION	44306
SOLORZANO PARRAGA WILTER WILFRIDO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 17	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 25-A Y LOTE #4B Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	NO SUPLE VARIACION	44368
CHAVEZ MOLINA MIRIAM LILIANA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 18	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 LOTE #4B	SE ELIMINA LOTE	NO SUPLE VARIACION	44678
SANTANA ACOSTA MELBA SUSANA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 19	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 25-F LOTE #17 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	NO SUPLE VARIACION	44922
CEDEÑO MOLGWIN FERNANDO FABIAN	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 20	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 18 LOTE #4B	SE ELIMINA LOTE	NO SUPLE VARIACION	44679
MEJILLON GUZMAN ZOLA PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 21	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE #4L Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	NO SUPLE VARIACION	44327
TRIGUA SOLEDAD JORGE ISAAC	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 22	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE #4B Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	NO SUPLE VARIACION	44678
CEVALLOS MARIA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 23	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 25-F LOTE #18	SE ELIMINA LOTE	NO SUPLE VARIACION	44661
ARCHUNDIA RIVAS JENNY AUXILIA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 24	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE #4B	SE ELIMINA LOTE	NO SUPLE VARIACION	44682
ZAMORA ZAMBRANO AMPARO DE LOURDES	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 25	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE #4B Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	NO SUPLE VARIACION	44685
VELEZ LOPEZ MONICA LUZ	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 26	CON ESCRITURA	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	44820
PINCAZ PARRALES MARIA ELENA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 27	CON ESCRITURA	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	44902
VALDIVIESO BUITERAREZ MAYRA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 28	CON ESCRITURA	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	44788
VALDIVIESO GONZALEZ SOLEBARD ROSITA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 29	CON ESCRITURA	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	45813
BAQUE GOMEZ JAMANA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 30	CON ESCRITURA	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	44246
LOOR GARCIA CARMEN KETTY	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 31	CON ESCRITURA	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	43556
RAMIREZ PINCAZ GISELA JACQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 32	CON ESCRITURA	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	44399
PINCAZ CASTRO HERMES MODESTO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 33	CON ESCRITURA	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	44517
GARCIA ROMERO EDUARDO PAUL	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 34	CON ESCRITURA	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	44508
VILLAFUERTE BAQUE SILVIA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 35	CON ESCRITURA	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	44427
PILLBUA BELLO SANTOS ANDRES	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 36	CON ESCRITURA	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	44237
SANCHEZ MAIDA MAGDALENA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 37	CON ESCRITURA	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	44240

18

MANZANA 19:
Cuenta con 38 lotes.

- Se eliminan los lotes 12,13,14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.
- Se aumentan los lotes No. 39, 40, 41 y 42.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 13, 27 y 38 (los lotes que sufren modificaciones y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.

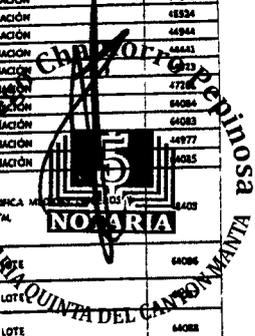


00085876

- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 14, 15, 16, 18, 23, 24, 25 y 26 a otra manzana (los lote que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se reubica persona adjudicadas de los lotes 13, 21 en la misma manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

REDISEÑO DE LA CIUDADELA MUNICIPAL URBIRRIOS II - PARROQUIA TARQUI, CANTÓN MANTA					
PERSONA	UBIRRIOS II MZ. 19 LOTE	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	64141
FORUGUA QUIJUE OSCAR PAUL	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 01	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	64141
ARANA AGUIYO LEONEL STALIN	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 02	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64248
COMFONRE MERO YERONICA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 03	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64248
MENENDEZ TOLA ENRIQUE FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 04	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	48341
CEVALLOS BUENAS PEDRO GEOVANNY	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 05	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44941
OCAMPOS ZAMBRANO KATHERINE PAOLA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 06	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44411
SALAZAR YOSA ANGELA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 07	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	47111
HERBERA OCHOA MANUEL ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 08	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64094
LOON MENDOZA ROSAL HUMBERTO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 09	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64093
MACIAS ZAMBRANO LETICIA JACQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 10	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44977
MERA CEVALLOS ABRILARA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 11	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44035
ALAY SANCHEZ FULGENCIO MARCELO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 12	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44025
ANDRADE PICO VICTOR XAVIER	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 13	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 19 Y NUEVO LOTE 140 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE CAD MANTA Y SE RECTIFICA MEDIDA DEL LOTE	64086
TUMBACO TIGUA WILLIAM BENITO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 14	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE #19	SE ELIMINA LOTE	64086
MACIAS BLANCA AUCIA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 15	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE #18	SE ELIMINA LOTE	64086
VALERIANO MERA DANIEL VICENTE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 16	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A LOTE #44	SE ELIMINA LOTE	64086
SOLOZANO SANCHEZ MARJORIE ARACELY	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 17	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-F LOTE #32	SE ELIMINA LOTE	64086
ZAMBRANO ARTEAGA INDELICIA MARISOL	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 18	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE #28 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44417
G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 19	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	SE ELIMINA LOTE	
G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 20	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	SE ELIMINA LOTE	
TUBAY PINCAY FLORA ROSIBEL	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 21	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 19 Y NUEVO LOTE #42 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44436
G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 22	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	SE ELIMINA LOTE	
MENENDEZ REYES GLORIA ROCIO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 23	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F Y LOTE #24	SE ELIMINA LOTE	64221
CALLE MACIAS GINGER ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 24	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F Y LOTE #25 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44946
ALCIVAR GARCIA KATHERINE BEATRIZ	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 25	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F Y LOTE #28 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45327
TAMAYO CONSTANTE MAYRA TRINIDAD	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 26	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #54 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44961
GILER VARGAS MONICA BEATRIZ	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 27	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44541
G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 28	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	
G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 29	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64221
HIDROVO CABRERA EUCLIDES ESTEBAN	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 30	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44523
ICHILITO FRANCO RUBEN ERNESTO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 31	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45028
VELAZ LOPEZ CRUZ MARLENE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 32	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44731
FERNANDEZ MACIAS SONIA MARIANA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 33	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	48137
RIVERA OCHOA CARMEN RUBERTINA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 34	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44411
MERA GUADALUPE FRELLITA CESIBEL	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 35	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44524
CHAVEZ NAVARRETE GABRIELA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 36	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64230
ISON RUIZ JASMIN ENRIQUE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 37	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64231
VILLAO MACHUCA TANIA ROMARA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 38	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	64231

19



MANZANA 20:
Cuenta con 36 lotes.

- Se eliminan los lotes 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29.
- Se aumentan los lotes No. 37, 38, 39 y 40.

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.

FIEL COPIA DEL ORIGINAL



- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 8, 9, 30 y 37.
- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 24, 25, 26, 27, 28 y 29 a otra manzana (los lote que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Aumenta el porcentaje de área verde.

RESOLUCIÓN DE LA CIUDAD DE LA MUNICIPALIDAD "URBIRRIOS II" PARROQUIA TARQUI, CANTÓN TARCHA					
Nombre del Titular	Manzana y Lote	Medida	Observaciones	Acción	Área
VILLARREY RAMON HERNAN GERMANY	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 01	1.000 M ² RECTANGULO	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	44604
JANAICA CARRERA MARILENE PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 02	1.000 M ² RECTANGULO	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	50232
ALVARADO MIRAFLORES LUIS ENRIQUE	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 03	1.000 M ² RECTANGULO	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	42085
MARILANDA MORALES AMELIA MARGARITA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 04	1.000 M ² RECTANGULO	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	54253
MICHA BRENEN WILBER ANDRES	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 05	1.000 M ² RECTANGULO	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44408
BAGUE CHELE JIMMY IVAN	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 06	1.000 M ² RECTANGULO	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44058
VILLARREY BORGES ROSE BRIGIDITA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 07	1.000 M ² RECTANGULO	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44023
VILLARREY CANTOS SILVIA LILIANA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 08	1.000 M ² RECTANGULO	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44289
MACIAS ZAMBRANO RAMON CRISTOBAL	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 09	1.000 M ² RECTANGULO	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	44823
FLOZIO DELGADO MIRIAM ISABEL	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 10	1.000 M ² RECTANGULO	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE 252 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44462
S.L.B. MANTA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 11	1.000 M ² RECTANGULO	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
BAGUE PARRALES SIMON BOLIVAR	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 12	1.000 M ² RECTANGULO	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-B Y LOTE 253 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	51788
VINCES ESTRADA CARMEN JESENA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 13	1.000 M ² RECTANGULO	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-B Y LOTE 253	SE ELIMINA LOTE	64227
MACIAS MOREIRA LUCIA DEL ROCIO	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 14	1.000 M ² RECTANGULO	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-B Y LOTE 257 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44378
LORPE SABANDO ESTY JACQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 15	1.000 M ² RECTANGULO	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y LOTE 206	SE ELIMINA LOTE	64343
ALCIVAR CUZCO JULIETA ANA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 16	1.000 M ² RECTANGULO	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y LOTE 206	SE ELIMINA LOTE	64327
FLOZIO ANCIENZA ANGEL CARLOS	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 17	1.000 M ² RECTANGULO	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y LOTE 206	SE ELIMINA LOTE	44728
DELGADO MEZADAN ALCIVADES	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 18	1.000 M ² RECTANGULO	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-B Y LOTE 252	SE ELIMINA LOTE	64258
S.L.B. MANTA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 19	1.000 M ² RECTANGULO	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
PARRALES ESPINAL WALTER PABLO	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 20	1.000 M ² RECTANGULO	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-B Y LOTE 258 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44957
S.L.B. MANTA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 21	1.000 M ² RECTANGULO	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
S.L.B. MANTA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 22	1.000 M ² RECTANGULO	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
S.L.B. MANTA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 23	1.000 M ² RECTANGULO	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
RIVAS VILELA MURTON ERMELDO	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 24	1.000 M ² RECTANGULO	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE 257 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	49883
RIVAS VILELA EVER ROSELLO	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 25	1.000 M ² RECTANGULO	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-B Y LOTE 254 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45473
RIVAS VILELA MELVA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 26	1.000 M ² RECTANGULO	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-B Y LOTE 256 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	49888
RIVAS VILELA ANTOJANA LUCIA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 27	1.000 M ² RECTANGULO	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-B Y LOTE 255 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45880
VILELA SANCHEZ RETAMUÑO HIRSAEL	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 28	1.000 M ² RECTANGULO	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-B Y LOTE 256 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45684
RIVAS VILELA LIMBERG CLEMENTE	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 29	1.000 M ² RECTANGULO	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE 256 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	49854
LIMPE REYES POTER ROJAS	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 30	1.000 M ² RECTANGULO	NO SUFRE VARIACION	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	44388
S.L.B. MANTA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 31	1.000 M ² RECTANGULO	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
LUOR ANDRERA JEFFERSON VICENTE	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 32	1.000 M ² RECTANGULO	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
CECIBO DELGADO MARIA DEL CARMEN	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 33	1.000 M ² RECTANGULO	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64278
MARCO DELGADO JOSE ALEJANDRO	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 34	1.000 M ² RECTANGULO	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64273
SABANDO PAREDO LAURA MARLENE	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 35	1.000 M ² RECTANGULO	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44644
S.L.B. MANTA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 36	1.000 M ² RECTANGULO	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64274
CARRERA AUCTA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 38	1.000 M ² RECTANGULO	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	58888

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.

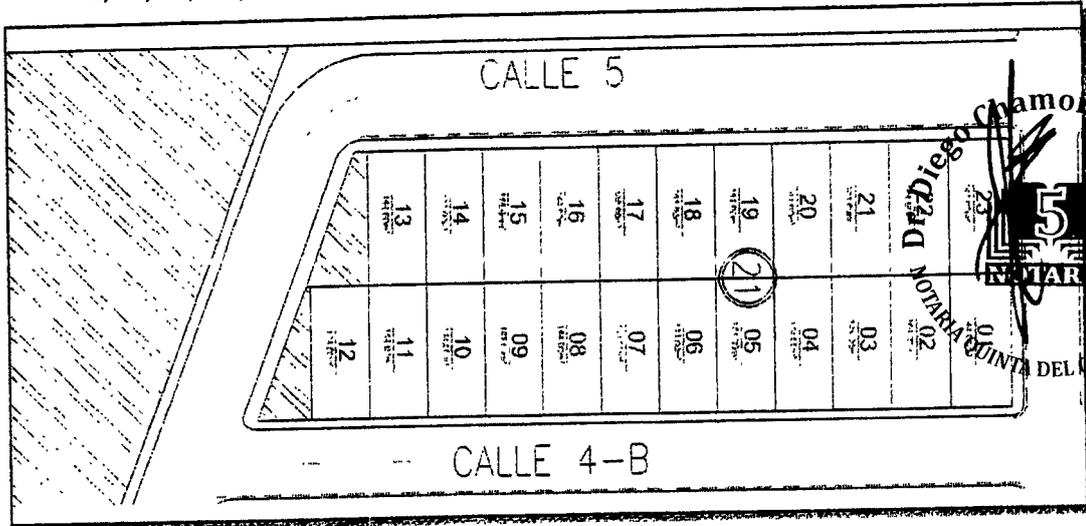


00085877

MANZANA 21:

Inicialmente tenía 46 lotes. Ahora se reduce por condiciones de topografía del suelo y se reduce a 23 lotes todos a favor del GAD Manta y se crea una nueva área verde.

- Se eliminan los lotes 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46.



BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI CANTON MANTA										
										Av. Cuarta
21	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 01	144.00	3.00	Calle # 4-B	3.00	Lote # 23	18.00	Lote # 02	18.00	transversal
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 02	144.00	3.00	Calle # 4-B	3.00	Lote # 22	18.00	Lote # 03	18.00	Lote # 01
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 03	144.00	3.00	Calle # 4-B	3.00	Lote # 21	18.00	Lote # 04	18.00	Lote # 02
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 04	144.00	3.00	Calle # 4-B	3.00	Lote # 20	18.00	Lote # 05	18.00	Lote # 03
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 05	144.00	3.00	Calle # 4-B	3.00	Lote # 19	18.00	Lote # 06	18.00	Lote # 04
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 06	144.00	3.00	Calle # 4-B	3.00	Lote # 18	18.00	Lote # 07	18.00	Lote # 05
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 07	144.00	3.00	Calle # 4-B	3.00	Lote # 17	18.00	Lote # 08	18.00	Lote # 06
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 08	144.00	3.00	Calle # 4-B	3.00	Lote # 16	18.00	Lote # 09	18.00	Lote # 07
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 09	144.00	3.00	Calle # 4-B	3.00	Lote # 15	18.00	Lote # 10	18.00	Lote # 08
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 10	144.00	3.00	Calle # 4-B	3.00	Lote # 14	18.00	Lote # 11	18.00	Lote # 09
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 11	144.00	3.00	Calle # 4-B	3.00	Lote # 13	18.00	Lote # 12	18.00	Lote # 10
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 12	144.00	3.00	Calle # 4-B	3.00	Lote # 12	18.00	Lote # 13	18.00	Lote # 11
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 13	144.00	3.00	Calle # 4-B	3.00	Area verde	18.00	Area verde	18.00	Lote # 13
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 14	144.00	3.00	Calle # 4-B	3.00	Lote # 11	18.00	Lote # 14	18.00	Area verde
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 15	144.00	3.00	Calle # 4-B	3.00	Lote # 10	18.00	Lote # 15	18.00	Lote # 13
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 16	144.00	3.00	Calle # 4-B	3.00	Lote # 09	18.00	Lote # 16	18.00	Lote # 14
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 17	144.00	3.00	Calle # 4-B	3.00	Lote # 08	18.00	Lote # 17	18.00	Lote # 15
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 18	144.00	3.00	Calle # 4-B	3.00	Lote # 07	18.00	Lote # 18	18.00	Lote # 16
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 19	144.00	3.00	Calle # 4-B	3.00	Lote # 06	18.00	Lote # 19	18.00	Lote # 17
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 20	144.00	3.00	Calle # 4-B	3.00	Lote # 05	18.00	Lote # 20	18.00	Lote # 18
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 21	144.00	3.00	Calle # 4-B	3.00	Lote # 04	18.00	Lote # 21	18.00	Lote # 19
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 22	144.00	3.00	Calle # 4-B	3.00	Lote # 03	18.00	Lote # 22	18.00	Lote # 20
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 23	144.00	3.00	Calle # 4-B	3.00	Lote # 02	18.00	Lote # 23	18.00	Lote # 21
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 23	144.00	3.00	Calle # 4-B	3.00	Lote # 01	18.00	Av. Cuarta	18.00	Lote # 22

MANZANA 21A:

Cuenta con 58 lotes.

- Se eliminan los lotes No. 57 y 58.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 28, 29 y 56.
- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 26, 28, 29, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 56, 57 y 58. a otra manzana (los lote que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.

FIEL COPIA DEL ORIGINAL



- Se reubica persona adjudicada del lote 29 en la misma manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

REDISEÑO DE LA CIUDAD DE LA MUNICIPAL URBIRRIOS 2ª PARROQUIA TARQUI, CANTÓN MANTA						
PROPIETARIO	MANZANA	LOTE	ESTADO	ADJUDICATARIO	VALOR	
GADON GARCIA EDITA MAGDALENA	URBIRRIOS II MZ. 21-A	LOTE 01	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #26 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44232
CHAVEZ CEDENO SONIA MARITZA	URBIRRIOS II MZ. 21-A	LOTE 02	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #26 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44807
SANTANA ESPINOZA JESSENA ANGELICA	URBIRRIOS II MZ. 21-A	LOTE 03	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #26 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44640
VELEZ CARREÑO ALIDA LETICIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A	LOTE 04	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #25 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A PIN MOREIRA JANAIRA JASMIN	44838
CEVALLOS CHONILLO JOSE LUIS	URBIRRIOS II MZ. 21-A	LOTE 05	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #25 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A GONZALES MERO HIPATA ROCIO	44811
VALAREZO CEDENO IRENE SUSANA	URBIRRIOS II MZ. 21-A	LOTE 06	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #25 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A DELEADO PALMA JONATHAN JAVIER	44826
RODIA ESPINALES ROBERT STALIN	URBIRRIOS II MZ. 21-A	LOTE 07	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #25 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A SANTIN GONZALEZ GABRIELA LISBETH	44848
MOLINA LOPEZ JOSEFA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A	LOTE 08	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #25	SE ADJUDICA A SANCHEZ NIETO CHRISTIAN PAUL	44872
PONCE BAQUE MARIA PASCALIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A	LOTE 09	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #25 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A INTRIAGO FARMAS CIBLO CELESTE	44850
PIÑARGOTE VELASQUEZ ANGEL MERO VILLAMAR MACIAS GEOCONDA MAGALY	URBIRRIOS II MZ. 21-A	LOTE 10	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #27	SE ADJUDICA A VEGA MERO DIEGO ORLANDO	44889
MENDOZA ZAMBRANO CRUZ RAMON	URBIRRIOS II MZ. 21-A	LOTE 11	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y LOTE #28	SE ADJUDICA A GONZALEZ CAMPUSANO ELSA MARIA	44870
CAVAL CEDENO JAIME DARIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A	LOTE 12	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE #28 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A ROCA CASTAÑEDA LILY MARISOL	44413
ZAMBRANO INTRIAGO MARIA ELIZABET	URBIRRIOS II MZ. 21-A	LOTE 13	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #26	SE ADJUDICA A MENDOZA SOLOZANO GLADYS MARGARITA	44873
BARNETO BARNETO YESICA AMALIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A	LOTE 14	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #28 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A TAMAYO CONSTANTE MAYRA TRINIDAD	44878
BOWEN CEDENO JACQUELINE DEL ROCIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A	LOTE 15	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #28	SE ADJUDICA A PILOZO DEGAO MIRIAN ISABEL	44244
ALVARADO PILLASAGUA HOLANDA LEONOR	URBIRRIOS II MZ. 21-A	LOTE 16	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #27	SE ADJUDICA A LUIS ARTURO DELGADO DELGADO	44247
RESABALA DELGADO JUAN EDUARDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A	LOTE 17	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE #28 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A RIVAS VIELA NEUTON ERMELDO	44886
CALDERON CALLE GLENDFY LUTY	URBIRRIOS II MZ. 21-A	LOTE 18	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE #28	SE ADJUDICA A MOREIRA PILAY ARMANDO WASHINGTON	44252
VINCES CEDENO MIRYAN MARITZA	URBIRRIOS II MZ. 21-A	LOTE 19	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y NUEVO LOTE #28 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A SALAZAR CORNEJO MARIA LOURDES	45100
BARCA VINCES CARLOS ALBERTO	URBIRRIOS II MZ. 21-A	LOTE 20	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #27	SE ADJUDICA A VERA BUNDO VAYRIGN ORLEY	44255
VERA LOPEZ MARIA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 21-A	LOTE 21	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y NUEVO LOTE #28 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A CHOYZ POSOLUGA HIRTO DAGOBERTO	44556

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



00085878

21-A

CONFORME ARTEAGA TERESA LILIANA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 22	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64259
CONFORME ARTEAGA TERESA LILIANA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 23	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64260
CONFORME ARTEAGA IVAN GREGORIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 24	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64261
REYES ESTEBAN ALEJANDRO FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 25	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64275
PIN CHAVEZ JESSICA LUCIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 26	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y NUEVO LOTE 257	A FAVOR DEL GAD MANTA	64276
JARAMILLO MERA MARIANA DE JESUS	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 26	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64277
ELFERO ALONSO VICTOR ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 27	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 25-A Y LOTE 258	NO SUFRE VARIACION A FAVOR DEL GAD MANTA	64278
PARRALES GARCIA ALBERTO NAVARINO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 28	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 256	SE ADJUDICA A MENDOZA DOÑA LASTENIA	64279
PISCO TERENA ODORES DEL ACIDIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 29	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 25-A Y LOTE 257 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	64282
MERA RIVERA DOÑA LASTENIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 30	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 25 Y LOTE 257 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A PARRALES GARCIA ALBERTO NAVARINO	64283
CEDEÑO BRIONES MANUEL GREGORIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 31	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y NUEVO LOTE 257 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A CANOLA CAICEDO ANDRÉS PERCELA	64284
PARRALES SUAREZ MARIA LORENA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 32	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 257 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A BRAVO CEDERÑO MARIANA MERCEDES	64285
BORIA ESPINALES ROSA SOLANZA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 33	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64287
PICO CAICEDO KEZIA YADIRA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 34	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64288
MERA ANCHUNDIA MARIA DEL CARMEN	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 35	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 254 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A GAMARRA CHAVEZ LINDA VIRGINIA	64290
CORDOVA RIVERA LILIAN HELLI	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 36	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 255 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	64292
PINARGOTE VERA LILIANA TERESA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 37	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 256	A FAVOR DEL GAD MANTA	64298
CALDERON PARRALES DOMAZO VICENTE	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 38	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE 252	A FAVOR DEL GAD MANTA	64299
CEVALLOS FERNANDEZ SOSTENES OSCAR	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 39	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE 251	SE ADJUDICA A PARRALES ESPINALES WALTER PABLO	64300
TUBAY MOREIRA VERONICA CLARIVEL	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 40	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE 250 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A PALMA VELEZ RAMON FABRICO	64322
CARRERO CARRERO MARIA ORFILA FLORALEZ	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 41	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE 250 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A MEDRADA VELEZ MIGUEL CESAR	64373
SOLORZANO COVEIRA SENDO ELIAS	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 42	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 253 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A VELEZ GOMEZ ANGEL IGNACIO BENITO	64380
MENDOZA PICO JOSE ESTUARDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 43	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 253	SE ADJUDICA A SOLORZANO PARRAGA WALTER WILFRIDO	64389
RAMOS ZAMBRANO MARIA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 44	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 252	SE ADJUDICA A FAVOR DE VALERIANO MERA DANIEL VICENTE	64392
VELEZ CEDERÑO ANTONIO WILFRIDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 45	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64393
ANDRÉS DELGADO MARIA JACINTA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 46	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 252	SE ADJUDICA A VELEZ ESPINALES KERY MONSERATE	64394
CASAL ZAMBRANO SEGUNDO MARIAMER	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 47	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE 250 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A BARRETO BRIONES LADY MELISSA	64631
MERA CEDERÑO LIDA ANGELA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 48	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE 250 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A GONZALEZ PONCE LISBETH JAZMIN	64970
GONZALEZ VELEZ MIRIAM GEOCONDA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 49	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 252	SE ADJUDICA A VELEZ CEDERÑO JENNY PILAR	64398
TERENA SALTOS MARJORIE CECILIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 50	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 256	SE ADJUDICA A SANTANA TUBAY BEBERLUNH KASSANDRA	64399
RIVADENEIRA CHAVEZ JORGE STALIN	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 51	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 256	A FAVOR DEL GAD MANTA	64397
PARRALES TACO MIGUEL ANGEL	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 52-53	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64399
VERA CEDERÑO ESTRILLA CECILIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 54	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 252	SE ADJUDICA A REINA ZAMBRANO LUIS AUGUSTO	64396
BOWEN CEDERÑO MERCEDES MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 55	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 256 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A NOS VILELA LUMBERG CLEMENTE	64931
CONFORME VILLALPUNTE JUANA GUADALUPE	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 56	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 257	A FAVOR DEL GAD MANTA	64271
CEDEÑO FRANCO MARIA DE LOUISES	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 57	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 254 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	65500
DEL VALLE VERA CRISTINA ISABEL	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 58	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 254 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	64470



FIEL COPIA DEL ORIGINAL

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARJA ZAMBRANO.



MANZANA 21B:

Cuenta con 58 lotes.

- Se eliminan los lotes No. 57 y 58.
- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58. a otra manzana (los lote que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

REDISEÑO DE LA CIUDAD DE LA MUNICIPALIDAD "URBIRRIOS II", PARROQUIA TARQUI, CANTÓN MANTA					
Nombre del Titular	Manzana y Lote	Estado de Escrituras	Observaciones	Destino	Número de Lote
PALMA ORELLANA SERGIO LUIS	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 01	NO ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 01	A FAVOR DEL GAD MANTA	64279
ALVARADO ORDOÑEZ DOLORES MARA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 02	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 02 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	45136
MOLINA LOPEZ ROSARIO MARIBEL	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 03	NO ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 03	A FAVOR DEL GAD MANTA	64281
SALAZAR MERCEDES ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 04	NO ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 04	A FAVOR DEL GAD MANTA	64282
DIAZ CORRAL IVAN ALBERTO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 05	NO ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 05	A FAVOR DEL GAD MANTA	64283
TOTALA MACIAS YESSENIA MARCELA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 06	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 06 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	45838
DIAZ BAUTISTA GERMANA ESPERANZA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 07	NO ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 07	A FAVOR DEL GAD MANTA	64284
CEDEÑO ZAMBRANO VIRGINIA DOLORES	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 08	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE 08 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44716
MOLINA BENTEZ LIDIA NELLY	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 09	NO ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 09	A FAVOR DEL GAD MANTA	64285
G.A.B.MANTA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 10	NO ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64286
VERA MANTUANO RICARDO AGUSTIN	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 11	NO ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 11 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	45025
PONCE BAQUE HUGO EUGENIO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 12	NO ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 12 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44329
QUIROZ SUAREZ NORMA PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 13	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 13 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44973
MENOSCAL REUERDA SANTA JUSTINA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 14	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 14 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44803
ARBOLEDA SALCEDO IEPERSON FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 15	NO ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 15	SE ADJUDICA A BAQUE PAREDES SIMON BOLIVAR	64487
VERA ZAMBRANO SANTA MARIANA DE JESUS	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 16	NO ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE 16 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A VINCES ESTRAZA CARMEN YESSENIA	44967
ANCHUNDIA MITTE MARLENE YAQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 17	NO ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 17	SE ADJUDICA A MACIAS MOREIRA LUCIA DEL ROCIO	64485
ESCLUDERO MERO ROSA ELENA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 18	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 18 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44443
ORMAZA VERA MAIDE VIRGINIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 19	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 19 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	45037
CHILAN CHILAN EGO WIGBERT	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 20	NO ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 20 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	45177
MARCILLO ESPINOZA USSETTE MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 21	NO ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE 21	A FAVOR DEL GAD MANTA	64286
VELEZ GOMEZ ANGEL JENACIO BENITO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 22	NO ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 22-A Y LOTE 042	A FAVOR DEL GAD MANTA	64287
LAMDA CHEME ZAYDA CONCEPCION	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 23	NO ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE 23	A FAVOR DEL GAD MANTA	53882
SOLEDISA GUTIERREZ DORIS BEATRIZ	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 24	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 24 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A RIVAS VILELA EVER ROGELIO	44811
QUIJIE DELGADO ELVIA LILIANA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 25	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 25 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A RIVAS VILELA MELVA ELIZABETH	44424

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.

21-B

CONDOMINIO	PROCESO	PROCESO	PROCESO
ROMERO BARRETO SHIRLEY JACQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 26	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #64 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)
G.A.D.MANTA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 27	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION
VELEZ BARRUETO MARTHA ZENOVIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 28	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #28
CEDEÑO MENDOZA TULO ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 29	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #28 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)
COBEÑA ZAMBRANO DARI DIOBELINA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 30	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 29 Y NUEVO LOTE #28
MACIAS MOREIRA AUBRO HIRPOLITO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 31	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #28 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)
SORRHOZA QUIROZ ROSA ETELVANA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 32	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 29-A Y LOTE #28
ONVEDO ONEDO LUZ ANGELA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 33	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y NUEVO LOTE #48 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)
LOPEZ MORALES RITA JOSEFA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 34	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y NUEVO LOTE #28 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)
MANTUANO NULIO CARLOS VALENTIN	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 35	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #28
CABRERO AIDA CAMPOLARI	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 36	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 22-B Y LOTE #27 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)
VILLEGAS MACIAS MARIA NELY	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 37	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #6 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)
LEON SANCHEZ SANTOS ANASTACIO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 38	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y NUEVO LOTE #28 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)
CEVALLOS PARRALES SONIA MARIBEL	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 39	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE #28
MOLINA GUADAMUO DIANA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 40	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION
REVEZ MERO CRUZ AMADA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 41	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #28
RODRIGUEZ PIN MARIANA DEL SOCORRO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 42	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE #28 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)
LUIS ARTURO DELGADO DELGADO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 43	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y NUEVO LOTE #48 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)
NULIO LARCO ROSA AURA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 44	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #28 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)
MOREIRA PILAY ARMANDO WASHINGTON	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 45	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A / LOTE #28
SALAZAR CORNEJO MARIA DOLORES	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 46	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #4 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)
ANCHUNDIA FELLO JESSENIA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 47	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE #28
BRAVO CEDEÑO JULIANA MELISA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 48	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #17 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)
CEDEÑO ZAMBRANO ALEXANDRA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 49	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #28
CEDEÑO INTRIAGO YSSELA DEL CARMEN	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 50	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #28
PALMA VELEZ RAMON FABRICIO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 51	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #28
MEDRANDA VELEZ HUGO CESAR	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 52	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #28
CAMPOS MENESES FELIX ENRIQUE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 53	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 13 Y NUEVO LOTE #46
HOLGUIN PERALTA SOLANOA MARISOL	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 54	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #28
DELGADO MERA MONSERRATE ELENA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 55	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23-A Y LOTE #28 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: MEDIDAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)
REINA ZAMBRANO LUIS AUGUSTO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 56	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #28
CEDEÑO ZAMBRANO JESSICA JESSENIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 57	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #28
VERA REVERA ZOLA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 58	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #28

Dr. Diego Chamorro Pepino S.A.
NOTARIA
CANTON MANTA

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



Que, Con oficio No. DACRM-JCM-2017-599 el CPA Javier Cevallos M., Director de Avalúos, Catastros y Registros, informa: referente al oficio 394-DEOT-JZO de fecha 3 de julio de 2017 donde indica que según la inspecciones Técnica se ha constatado la existencia de construcciones con carácter definitivo, en lotes destinado para espacios verde, de la construcción de trabajo de Ingenieras para protección de las vivienda antes descrita de que existen varias familias que poseen dos o más lotes de terrenos y que de igual manera se requiere seguir satisfaciendo la necesidad de Vivienda en nuestra ciudad, ponemos a su consideración el rediseño y ampliación de la Urbanización Urbirrios II. Es de indicar que las áreas donde se está considerando el rediseño y ampliación de la Urbanización Urbirrios II es de Propiedad del GAD MANTA. Valor por metro cuadrado asciende \$ 10.00 dólares de acuerdo a la Ordenanza de aprobación del plano del valor del suelo urbano, sancionado en 22 diciembre del 2015, conforme a lo establecido en la ley, que rige para el bienio 2016-2017.

Que, Con oficio No. O-DOPM-SADP-2017-0856 de fecha julio 24 del 2017, la Arq. Sara Delgado Palma Directora de Obras Públicas, emite informe: "Revisados los planos con que fue aprobado el Barrio Urbirrios II, en el cual se detallan las medidas y linderos de lotes, áreas de equipamiento y áreas de vías. Sin embargo en sitio varios de los lotes que se habian destinado para áreas verdes se encuentran realizadas construcciones los cuales iban a ser reubicadas, en la actualidad el GAD ha realizado obras de protección para dichas viviendas; varios lotes por el motivo antes descrito se encuentran que presentan al mismo dueño por lo que hay que regularizar esta situación; la morfología del terreno ha cambiado respecto del plano aprobado inicialmente. Con los antecedentes antes expuestos y habiendo realizado la revisión minuciosa del rediseño presentado por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, considero es factible su aprobación, ya que el mismo mantiene porcentaje de uso de suelo dentro de lo determinado por la Ordenanza".

En virtud a los expuesto, y en uso de las atribuciones conferida en la Constitución y el Código Orgánico de la Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Ejecutivo como Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón.

RESUELVE:

PRIMERO: Reformar la Resolución Administrativa No. 001-ALC-M-JOZC-2017 de fecha 15 de Agosto del 2017 del Rediseño y Ampliación de la Urbanización Urbirrios II aprobada mediante Resolución de Partición y Adjudicación No. 006-ALC-M-JEB de fecha 26 de diciembre del 2013 de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ubicada en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, quedando el rediseño de la siguiente manera: 1) **Reducción de números de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía de sector:** Reestructuración de las manzanas 10A, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21A, 21B, cabe recalcar que los lotes que tienen escrituras actualmente se someterán a **rectificación** los mismos que se detallan en los cuadros de afectaciones adjuntos (ver cuadros de afectaciones y solvencias del Registro de la Propiedad) y los que actualmente tienen vigente prohibición de enajenar, se subrogará la vigencia del lote anterior (adjuntando cuadro).

2.-Reubicación de áreas verdes: se reubican por las condiciones topográficas y altimétricas de los terrenos y adicionalmente a los trabajos realizados de mitigación de riesgo (adjuntando cuadro).

3.-Creación de nuevas manzanas: 12A, 26, 27, 28, 29, y 21F (ver planos anterior y actual) dichas áreas eran consideradas para espacios verdes por la topografía del terreno, una **RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.**



realizando los trabajos de campo se constató que existen viviendas de carácter definitivo por lo tanto se procedió a realizar los trabajos de mitigación para realizar el cambio de uso de suelo (adjuntado cuadro);

00085880

esto al amparo de las normas expuestas, acogiendo los informes de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas y Avalúos, Catastros y Registros y Dirección de Gestión Jurídica.

SEGUNDO: Que las direcciones de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas, Avalúos, Catastro y Registros; den cumplimiento a la Resolución, tomando en cuenta los informes que han servido de base para que se dicte el presente acto administrativo.

TERCERO: Notifíquese a través de Secretaria General de esta Municipalidad, con el contenido de esta resolución, a las Direcciones de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas, Avalúos, Catastros y Registros y al Registro de la Propiedad del Cantón Manta, a fin de que den cumplimiento a la presente resolución.

Dado y firmado en la Ciudad de Manta a los siete días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.



[Firma manuscrita]

Ing. Jorge Zambrano Cedeno

ALCALDE DEL GOBIERNO

AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL



FIEL COPIA DEL ORIGINAL

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.

PAGINA EN BLANCO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



00085881

Ficha Registral-Bien Inmueble

44537



Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf. 053 702602
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19021464, certifico hasta el día de hoy 24/09/2019 9:30:38, la Ficha Registral Número 44537.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXX
Fecha de Apertura: sábado, 08 de febrero de 2014 Parroquia : TARQUI

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en el Barrio Urbirrios II, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta

LINDEROS REGISTRALES:

lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la z. 11 Lote 27. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: 10m.- lindera con calle # 3. ATRÁS: 10,00m.- lindera con Lote # 26. COSTADO DERECHO: 18.00m.- lindera con av. Primera. COSTADO IZQUIERDO: 18.00m.- lindera con Lote # 28. Área total: 180m2.
-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	PLANOS	2 15/ene./2014	52	110
COMPRA VENTA	ADJUDICACIÓN	885 08/feb./2014	17.213	17.233
PLANOS	REDISEÑO DE PLANOS	43 19/dic./2017	1.051	1.439
PLANOS	ADENDUM A LA ESCRITURA DE APROBACION DE PLANOS	44 19/dic./2017	1.441	1.856

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : PLANOS

[1 / 4] PLANOS

Escrito el : miércoles, 15 de enero de 2014 Número de Inscripción: 2 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 372 Folio Inicial:52
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:110
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de enero de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

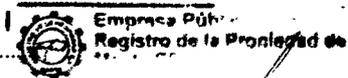
PROTOCOLIZACION DE PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000050594	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRA VENTA



Fecha: 24 SEPT 2019

HORA: ---



Inscrito el: 08 de febrero de 2014

Número de Inscripción: 885

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1421

Folio Inicial:17.213

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final:17.233

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 de febrero de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

ADJUDICACION.- Lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. El señor. Lino Cruz Elias Antonio, es propietario de un lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, en la manzana 11 lote N° 27, con una superficie total de 180,00m². y Actualmente Con fecha 13 de agosto del 2018, bajo el n. 2594, se encuentra inscrita la REUBICACION DE LOTE Y MANZANA, celebrada ante la Notaria Tercera del Cantón Manta el día 08 de Junio del 2018 en la que REUBICACIÓN DE LOTE Y MANZANA.- Con los antecedentes antes mencionados el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta y en base a la Autorización de la Dirección de Planificación y ordenamiento Territorial ente regulador y planificador de la ciudad de Manta, procede a reubicar al Señor LINO CRUZ ELIAS ANTONIO, en la manzana 26, lote 08, con las siguientes medidas y linderos:FRENTE:8,00M.- lindera con calle 2,ATRÁS: 8,00M.- Lindera con muro de gavión, Costado derecho: 18,00M.-Lindera con lote N° 07, Costado izquierdo: 18,00m.- lote N° 09.- área total:144.00m², FICHA (65492).*EL LOTE DE TERRENO ANTES DESCRITO QUEDA CON PROHIBICIÓN DE ENAJENAR POR EL LAPSO DE TRES AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD.*FICHA DE ANTERIOR LOTE ADJUDICADO (44537).El lote de terreno antes descrito queda con Prohibición de Enajenar por el lapso de tres años contados a partir de de la fecha de inscripción en el Registro de la Propiedad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	800000000050594	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICATARIO	1306667211	LINO CRUZ ELIAS ANTONIO	SOLTERO(A)	MANTA	CALLE 15 AV 18

Registro de : PLANOS

[3 / 4] PLANOS

Inscrito el: martes, 19 de diciembre de 2017

Número de Inscripción: 43

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9881

Folio Inicial:1.051

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Folio Final:1.439

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de septiembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

APROBACION DE LOS PLANOS de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la propiedad del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del cantón Manta debidamente representado por su Personero legal Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño en su calidad de Alcalde.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	2	15/ene./2018	52	110

Fecha 24 SFP 2019 10RA.



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

00085882



Registro de : PLANOS

[4 / 4] PLANOS

Inscrito el : martes, 19 de diciembre de 2017

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de diciembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Adendum a la Escritura Pública de Aprobación de Planos del Rediseño del Barrio Urbirrios II . El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por Ing. Jorge Ortiz Zamora, procede a reformar la Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 7 de Diciembre del 2017, que Reforma a la Resolución No. 001-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 15 de Agosto del 2017 de modificación de Planos de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Reducción de No. de lotes en varias manzanas, Reubicación de áreas verdes . Creación de nuevas manzanas manzana 18 cuenta con 34 lotes. Se eliminan los lotes 17,18,19,20,21,22,23,24 y 25 . se aumentan los lotes no. 38,39,40,41,42 y 43.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	43	19/dic./2017	1.051	1.439

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
PLANOS	3
<< Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:30:38 del martes, 24 de septiembre de 2019

A petición de: ALCIVAR PICO BETTY AMPARO

Elaborado por : CLEOTILDE ORTENCIA SUAREZ
DELGADO



1305964593
[Signature]
AB. CRISTHIAN VALENCIA SANTOS
Firma del Registrador (\$)



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Empresa Pública
Registro de la Propiedad de
Fecha 24 SEP 2019 HORA: ---



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 00162915

N° ELECTRÓNICO : 68855

Fecha: *Viernes, 02 de Agosto de 2019*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: *Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:*

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-27-48-27-000

Ubicado en: URBIRIOS II MZ-11 LOTE 27

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 180.00 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 3,891.71

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 3,891.71

SON: TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN DÓLARES CON SETENTA Y UN CENTAVOS

NOTA: SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN N. 0226-08320 Y A LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NO.002-ALC-M-JOZC-2017 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2017

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

**Arq. José Maldonado Cevallos
Director de Avalúos, Catastro y Registros**

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V16323N1BG0F

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por alarcon santos mercedes judith , 2019-08-02 10:24:41.

00085883

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0130163

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 02 de AGOSTO de 2020

VALIDO PARA LA CLAVE:

3274827000: URBIRIOS II MZ-11 LOTE 27

Manta, DOS DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ Y NUEVE

CANCELADO
TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL



Nº 00000898

Fecha: Viernes, 02 de Agosto de 2019

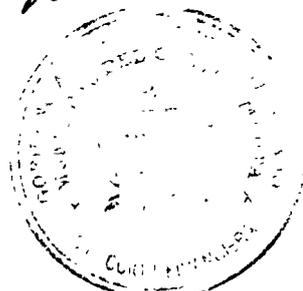
LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA-. CC. 1360000980001 ubicada en URBIRIOS II MZ-11 LOTE 27 URBIRRIOS 2 TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$ 3,891.71 TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN DOLARES 71/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN

[Handwritten signature]
DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL

Elaborado por Jose Ronald



Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



00085884

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN

No. 072124
No. 0226-08320

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a la **SRA. ALCIVAR PICO BETTY AMPARO**, cédula de ciudadanía N°. 1309986121, para que celebren la Protocolización de la resolución de partición y adjudicación N° 006-AL-15-EB-Barrio "Urbirrios II" de fecha 27/12/2013, de un lote de terreno ubicado en el Sector "URBIRRIOS II", signado con el Lote # 27 de la Manzana "11" y con Clave Catastral 3-27-48-27-000, de la Parroquia TARQUI, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 10,00 M. – Lindera con Calle #3.
ATRÁS: 10,00 M.- Lindera con Lote # 26.
COSTADO DERECHO: 18,00 M.- Lindera con Avenida Primera Transversal.
COSTADO IZQUIERDO: 18,00 M.- Lindera con Lote # 28.
AREA TOTAL: 180,00 M²

Manta, 15 de julio del 2019.

Mediante Resolución Administrativa N°002-ALC-M-JOZC-2017 de fecha 19 de Diciembre del 2017, se adjudica a la **SRA. ALCIVAR PICO BETTY AMPARO**, el Lote # 27 de la **Manzana "11"**, a quien se le aplicara la Prohibición de enajenar desde su inscripción en el Registro de la Propiedad de Manta, la persona que constaba como propietaria del bien inmueble antes mencionado, el **SR. LINO CRUZ ELIAS ANTONIO**, se reubico en el Lote #08 de la **Manzana "26"**, subrogando la vigencia de la Prohibición de Enajenar, Quien Celebro Escritura Pública, según ficha registral #65492, otorgada el 08 de junio del 2018 e inscrito en el Registro de la Propiedad el 13 de agosto del 2018.

Arq. Gálo Álvarez González

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y la inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificarme, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

Arq. Leonardo Pachay

No. 247936



COMPROBANTE DE PAGO

02/08/2019 11:13:05

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: TRAMITE DE LEGALIZACIÓN DE SOLAR CON EL DESCUENTO DEL 50% POR SER BIEN MUNICIPAL ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			3-27-48-27-000	180,00	3891,71	470564	4423462
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1380000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA	URBIRIOS II MZ-11 LOTE 27	Impuesto principal			19,46	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil			5,84	
			TOTAL A PAGAR			25,30	
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN				25,30	
1309986121	ALCIVAR PICO BETTY AMPARO	NA				SALDO	
						0,00	

EMISION: 02/08/2019 11:13:04 CRISTHIAN LEONARDO LÓPEZ MOREIRA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento será firmado electrónicamente.	
Código de Verificación (CSV).	
 T813778056	
<p>Para verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.</p>	

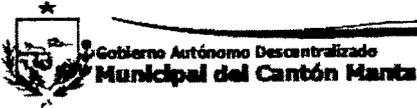


CANCELADO

FECHA: _____ HORA: _____

RECAUDACIÓN

00085885



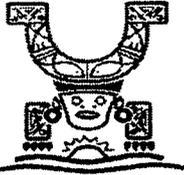
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

COMPROBANTE DE PAGO



02/08/2019 11:14:11

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C / R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TITULO N°
ALCIVAR PICO BETTY AMPARO	1309986121	NA	470566	4423494
OBSERVACIÓN		TITULOS VARIOS		
PAGO POR CONCEPTO DE DERECHO DE TIERRA DEL LOTE DEL TERRENO UBICADO EN EL SECTOR "URBIRRIOS II" SIGNADO CON EL LOTE #27 DE LA MANZANA 11 RESOLUCIÓN DE PARTIÇÃO Y ADJUDICACIÓN N° 006-ALC-M-08EB-2013 02/08/2019 11:14:10 CRISTHIAN LEONARDO LÓPEZ MOREIRA SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY		CONCEPTO	VALOR	
		VENTAS DE TERRENO (ORDENANZA DE TITULARIZACION DE BIENES DE INMUBLES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESION DE LOS PARTICULARES Y QUE CARECEN DE TITULO INSCRITO, Y, LA LEGALIZACION DE ESTOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESION DE LOS PARTICULARES)	72,00	
		TOTAL A PAGAR	72,00	
		VALOR PAGADO	72,00	
		SALDO	0,00	



Este documento será firmado electrónicamente.

Código de Verificación (CSV):



T1053400716

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO

FECHA: _____ HORA: _____
RECAUDACIÓN



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**
RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000038291

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: 1360020070002
NOMBRES: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
RAZÓN SOCIAL: URBIRRIOS II MZ-11 LT.2
DIRECCIÓN:

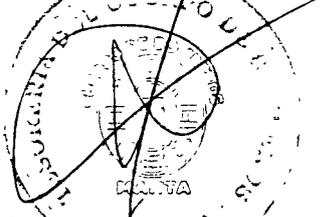
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 649091
CAJA: VERONICA CUENCA VINCES
FECHA DE PAGO: 05/08/2019 10:20:52

AREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: domingo, 03 de noviembre de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

00085886

BanEcuador B.P.
25/09/2019 10:42:07 OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CL' JEMIO: 3-00117167-4 (3)-CTA LORRIENTE
REFERENCIA: 497682594
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:dgarcia
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 5
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 1.00
Comision Efectivo: 0.54
IVA 8: 0.06
TOTAL: 1.60
SUJETO A VERIFICACION



~~BanEcuador~~
~~SEPT 2019~~
~~AGE 4~~
~~AGE 4 CANTONAL~~
~~MANTA~~

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001
MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-515-000001154
Fecha: 25/09/2019 10:42:38

No. Autorización:
2509201901176818352000120565150000011542019104214

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tribut.

PAGINA EN BLANCO



Factura: 001-004-000013469

00085887



20191308005P02922

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



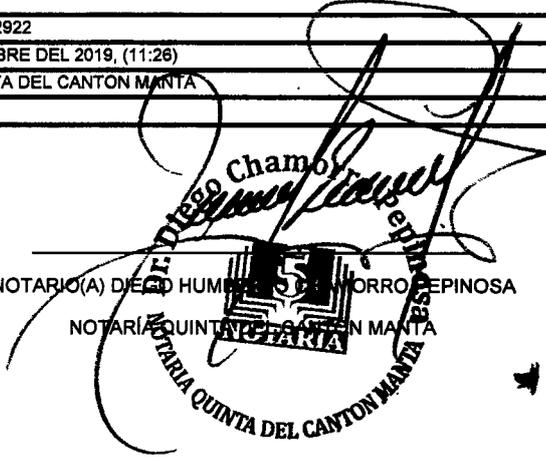
Escritura N°:	20191308005P02922						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (11:26)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000980001	ECUATORIANA	ADJUDICANTE	AGUSTIN ANIBAL INTRIAGO QUIJANO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALCIVAR PICO BETTY AMPARO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309986121	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
SCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
NETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	3891.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20191308005P02922
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (11:26)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	http://ciudadanodigital.manta.gob.ec/consultar_titulo_barcode/V16323N1BG0F
OBSERVACIÓN:	

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)

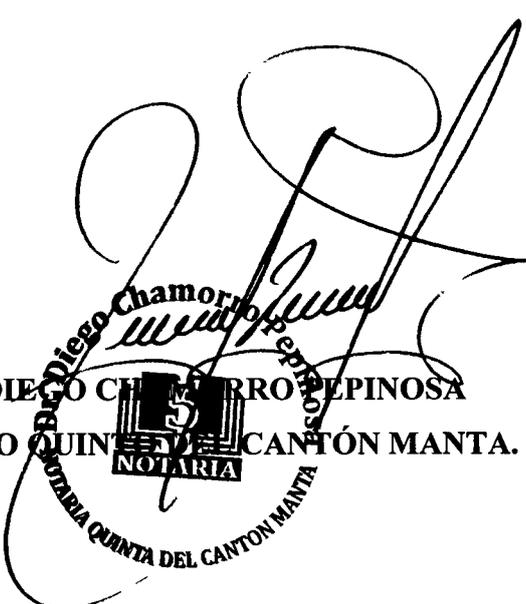
ESCRITURA N°:	20191308005P02922
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (11:26)
OTORGA:	NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	

Dr. Diego Chambo
NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMBO MORRO ESPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA



00085888

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de ADJUDICACIÓN que otorga GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA a favor de BETTY AMPARO ALCÍVAR PICO.- Firmada y sellada en Manta, a los veinticinco(25) días del mes de Septiembre del dos mil diecinueve (2.019).-


DR. DIEGO CHAMORRO ESPINOSA
NOTARIO QUINTA DEL CANTÓN MANTA.



PAGINA EN BLANCO

00085889

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción: 3005

3005

Número de Repertorio: 6404

6404

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y nueve de Octubre de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de ADJUDICACION PROHIBICION, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3005 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	ADJUDICADOR
1309986121	ALCIVAR PICO BETTY AMPARO	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3274827000	44537	ADJUDICACION PROHIBICION

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : ADJUDICACION PROHIBICION

Fecha : 29-oct./2019

Usuario: yessenia_parrales

Revisión jurídica por: LUIS EDUARDO CEDEÑO GAVILANEZ

Inscripción por: JESSENIA PARRALES PARRALES

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, martes, 29 de octubre de 2019